



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2010

Res. H N° 1756 - 10

Expte. N° 5071/10

VISTO:

La nota presentado por el Prof. Matías Cansino, Director General de la Revista "Código U" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual solicita ayuda económica para dar continuidad al Proyecto Estudiantil denominado " Revista Universitaria Bimestral Código U" ; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica,

Que el mismo estuvo financiado por la Secretaría de Extensión Universitaria y supervisado por la Dra. Alejandra Cebrelli hasta Junio de 2010, tras la conclusión del mismo el staff de la revista, se reorganizó con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que realizan sus prácticas profesionales en el mismo;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar hasta la suma de \$ 300,00 a los estudiantes que participan en dicha Revista, de la partida de Apoyo a Tesistas y Prácticas Profesionales, designando responsable de los trámites administrativos-contables al Lic. Leonardo Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 02/11/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º - OTORGAR una ayuda económica hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para cubrir gastos de la publicación de la "REVISTA UNIVERSTARIA BIMESTRAL CODIGO UNIVERSIDAD".

ARTICULO 2º - DESIGNAR al Lic. Gabriel Leonardo SOSA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el articulo 1º, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación ) rubro " Apoyo a Tesistas".

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.  
mcs/faT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.